

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 277-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **JENNY PEREZ SAAVEDRA**, a contar del 01 de Septiembre de 2002; lo comunicado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE/UA N°467-2002, de fecha 03 de Septiembre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Septiembre de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **JENNY PEREZ SAAVEDRA**, quien se desempeñaba en el cargo de Asesora Comunicacional, en la Dirección de Servicios Estudiantiles.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. Pérez Saavedra, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2002 - 0370, se reducen a \$2.044.442.-

2. El Sr. Director de Servicios Estudiantiles, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al señor Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de septiembre de 2002

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-039